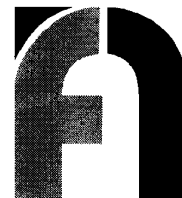


**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
197-6:2000
(COPANT
1657-6:1999)**

**SEGURIDAD DE LOS JUGUETES.
PARTE 6: SÍMBOLO GRÁFICO
PARA EL ETIQUETADO DE
ADVERTENCIA SOBRE LA EDAD**



FONDONORMA

PRÓLOGO

La presente norma fue elaborada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización **CT6 Higiene, Seguridad y Protección**, por el Subcomité Técnico **SC1 "Prevención de Accidentes"** y aprobada por **FONDONORMA** en la reunión del Consejo Superior **N° 2000-05** de fecha **31/05/2000**.

En la elaboración de esta norma participaron las siguientes entidades: ADESA; ANFESE; ASOQUIM; C.A. Metro de Caracas; C.V.G.; Colegio de Ingenieros de Venezuela; Colegio Nacional de Bomberos; FUNSEIN; I.V.S.S.; M.S.D.S.; Ministerio de Energía y Minas; Ministerio del Trabajo; P.D.V.S.A.; U.C.A.B.; U.C.V. (Ingeniería); Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

**NORMA VENEZOLANA
SEGURIDAD DE LOS JUGUETES.
PARTE 6: SÍMBOLO GRÁFICO
PARA EL ETIQUETADO DE
ADVERTENCIA SOBRE LA EDAD**

**COVENIN
197-6:2000
(COPANT
1657-6:1999)**

O INTRODUCCIÓN

Esta Norma Venezolana COVENIN sobre la Seguridad de Juguetes consiste en las partes siguientes:

Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.

Parte 2: Inflamabilidad

Parte 3: Migración de ciertos elementos.

Parte 4: Juegos de experimentos químicos y actividades relacionadas.

Parte 5: Juegos químicos distintos de los juegos de experimentos.

Parte 6: Símbolo gráfico para el etiquetado de advertencia sobre la edad.

Parte 7: Seguridad de los juguetes eléctricos.

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana COVENIN especifica los requisitos para la utilización y el diseño de un símbolo gráfico para el etiquetado de advertencia sobre la edad en los juguetes no convenientes para niños menores de 3 años.

Esta disposición no se aplica a los juguetes que, teniendo en cuenta su función, dimensiones, características, propiedades u otros elementos que lo prueben, son manifiestamente no convenientes para niños menores de 3 años.

Este símbolo está destinado a informar a los adultos que el juguete puede ser peligroso para niños menores de 3 años.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

La siguiente norma contiene disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión se recomienda, a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones más recientes de las normas citadas seguidamente:

COVENIN 197-1:1996 Seguridad de los juguetes. Parte 1: Propiedades mecánicas y físicas.

3 UTILIZACIÓN Y DISEÑO DEL SÍMBOLO GRÁFICO

La advertencia sobre la edad debe estar claramente legible en el punto de venta del producto.

La advertencia sobre la edad, tanto si se trata de un símbolo como de un texto debe aparecer bien sobre el mismo juguete o sobre su envase individual.

NOTA 1: Para familiarizar a los consumidores con el símbolo especificado en esta norma COVENIN, conviene utilizar el símbolo y el texto de advertencia uno al lado del otro durante un período transitorio de tres años.

La indicación del (de los) riesgo(s) específico(s) debe aparecer sobre el juguete en sí, su envase o las instrucciones de uso. (Véase la Norma Venezolana COVENIN 197-1).

En todos los casos, los textos deben estar en tres idiomas, a saber: castellano, inglés y portugués.

El diseño del símbolo debe ser el indicado en la figura 1.



Figura 1. Símbolo de advertencia sobre la edad.

Los elementos del símbolo deben ser como se indican a continuación:

- el círculo y el trazo deben ser rojos;
- el fondo debe ser blanco;
- la indicación del rango de edad y el contorno de la cara deben ser negros;
- el símbolo debe tener un diámetro de al menos 10 mm y las proporciones entre sus diferentes elementos deben ser tales como se indican en la figura 1.
- el rango de edad para la cual no es conveniente el juguete debe expresarse en años, es decir, 0-3.

BIBLIOGRAFÍA

AENOR - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. UNE EN 71-6 - Seguridad de juguetes - Parte 6: Símbolo gráfico para el etiquetado de advertencia sobre la edad. (Septiembre 1995).

**COVENIN
197-6:2000**

**CATEGORÍA
A**

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



FONDONORMA

I.C.S: 97.200.50

ISBN: 980-06-2517-8

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptor: Juguetes, requisito de seguridad, etiquetado.